

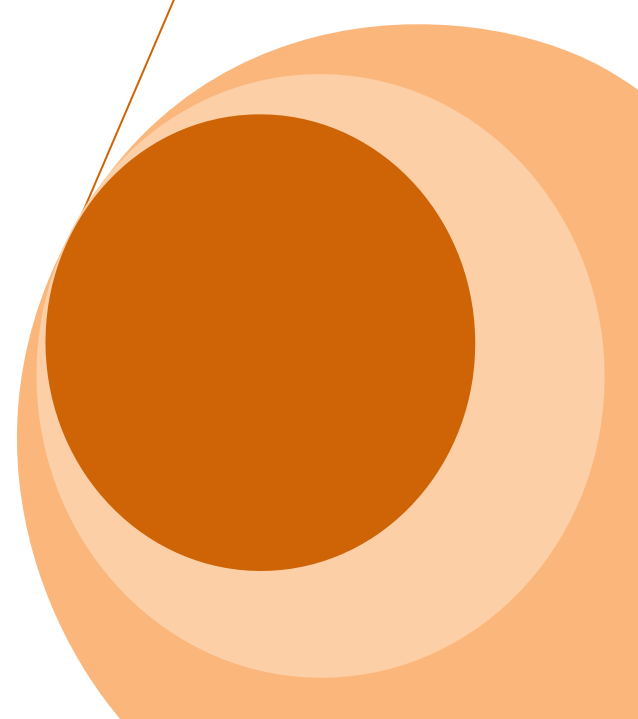


EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO

Mercado laboral

AGOSTO 2025

Autor: CEOE TENERIFE



EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

Según información facilitada por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, del total de personas afiliadas a finales de julio de 2025, 13.817 están afectadas por un ERTE, de las que 11.223 se encuentran en suspensión total de sus contratos y el resto (2.594) en suspensión parcial, es decir, con reducción de la jornada de trabajo.

Desde el 30 de abril de 2022, primer mes de cómputo una vez finalizada la posibilidad de acogerse a un ERTE COVID, se había producido un descenso gradual de las personas ocupadas en situación de ERTE, pero las cifras se elevaron como consecuencia de los efectos de la DANA, aunque vuelven a descender a partir de enero, creciendo nuevamente en julio dado que hay 3.357 personas en el Mecanismo Red sectorial activado para fabricación de vehículos, todos ellos en suspensión total del contrato en la provincia de Valencia.

De las 13.817 personas en ERTE,s, 7.810 se encuentran en ERTE,s por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción (incluidos ETOP DANA), de las que 5.453 están en un ERTE de suspensión total, focalizadas principalmente en Canarias (1.183), la Comunidad Valenciana (555), Cataluña (548), la Comunidad de Madrid (543), Andalucía (440), Castilla y León (422), Aragón (298), País Vasco (277), Galicia (255) y Castilla-La Mancha (243 personas); y 2.357 en un ERTE de suspensión parcial, concentradas de forma mayoritaria en Cataluña (512), País Vasco -311-, la Comunidad Valenciana (264), la Comunidad de Madrid (260), Andalucía (209) y Aragón (163 personas). Los diez sectores con más afiliados en ERTE,s ETOP están encabezados por Servicios de Alojamiento, con 1.775 personas, 1.724 de las cuales tienen suspendido su contrato y las 51 restantes se encuentran en reducción de jornada; seguidos de Servicios de Comidas y Bebidas, con 406 personas (334 en suspensión de contrato y 72 en reducción de jornada).

Asimismo, hay 2.650 personas en ERTE,s por fuerza mayor (FM), de las que 2.505 se corresponden con ERTE,s de fuerza mayor ordinaria (artículo 47.5 del ET), encontrándose 2.271 en suspensión total, ubicadas en buena medida en la Comunidad Valenciana (1.259), seguida a gran distancia de Cataluña (160), País Vasco (144), Andalucía (129), Canarias (104), Galicia (85), Extremadura (81), Murcia (60), La Rioja (55), la Comunidad de Madrid (44) y Aragón (39 personas); pertenecientes mayoritariamente a Industria de Alimentación (385), Servicios de Comidas y Bebidas (301), Comercio al por Menor, excepto de Vehículos de Motor y Motocicletas (162), Comercio al por Mayor e Intermediarios del Comercio, excepto de Vehículos de Motor y Motocicletas (159), Industria Química (135), Actividades Deportivas, Recreativas y de Entretenimiento (127), Servicios de Alojamiento (121), Fabricación de Muebles (99), Fabricación de Vehículos de Motor, Remolques y Semirremolques (55) y Fabricación de Productos Metálicos, excepto maquinaria y equipo (50 personas).

Por otro lado, 234 personas se encuentran en suspensión parcial, focalizadas especialmente en la Comunidad Valenciana (155), Andalucía (45), Cataluña (11) y la Comunidad de Madrid (7 personas), y concentradas en las ramas de actividad de Fabricación de Muebles (53), Comercio al por Mayor e Intermediarios del Comercio, excepto de Vehículos de Motor y Motocicletas (34) e Industria Química (25).

También hay 145 personas en ERTE,s derivados de fuerza mayor como consecuencia de la decisión de una autoridad pública (artículo 47.6 del ET), de las que 138 se corresponden con impedimento del desarrollo normal de la actividad y 7 con limitaciones de la misma.

De esas 138 personas, 135 están en ERTE,s de suspensión total de la actividad por impedimento del desarrollo normal de la misma y se ubican mayoritariamente en la Comunidad de Madrid (94), la Comunidad Valenciana (15), País Vasco (9) y Galicia (8 personas), correspondiendo, principalmente, al sector de Asistencia en Establecimientos Residenciales (91), Servicios de Comidas y Bebidas (19) y Comercio al por Menor, excepto de Vehículos de Motor y Motocicletas (7 personas).

Hay 3 personas en ERTE,s de suspensión parcial de la actividad por impedimento pertenecientes a Actividades de las sedes centrales, Actividades de Consultoría de Gestión Empresarial (2) y Servicios de Comidas y Bebidas (1 persona), ubicados en la Comunidad de Madrid, Cataluña e Islas Baleares (1 persona en cada comunidad autónoma).

Por su parte, de las 7 personas con limitaciones de actividad, están en su práctica totalidad en suspensión total de la actividad, concentrados en Cataluña (4), la Comunidad de Madrid (2) y la Comunidad Valenciana (1) y pertenecen fundamentalmente a Servicios de comidas y bebidas (5) y Actividades Deportivas, Recreativas y de Entretenimiento e Industria Textil (1 persona cada una).

Se han aplicado exoneraciones de cotizaciones sociales respecto a 2.291 personas en ERTE,s por FM.

ANÁLISIS DE LOS DATOS DE DESPIDOS COLECTIVOS EN MAYO DE 2025

En mayo de 2025 -último dato disponible-, según información de la Estadística de Regulación de Empleo del Ministerio de Trabajo y Economía Social, hay 4.594 personas trabajadoras afectadas por despidos colectivos comunicados en dicho mes, un 34,60% más que el mismo periodo de 2024.

Por sexo, el 62,49% del total de personas trabajadoras afectadas por los despidos colectivos comunicados en mayo son varones (2.871) y el 37,51% restante mujeres (1.723).

Según el tamaño de la empresa, el mayor porcentaje de personas trabajadoras en ERE,s pertenece a empresas de 1.000 a 4.999 personas (el 57,53% del total), seguidas de las de menos de 50 (el 23,53%) y de las de 50 a 249 personas trabajadoras (el 15,17%).

Por su parte, de las 100 empresas que han acudido a un despido colectivo, en mayo de 2025, el 76% tienen una plantilla de menos de 50 trabajadores.

Atendiendo al ámbito territorial, las personas trabajadoras afectadas por ERE,s comunicados en mayo de 2025 corresponden principalmente a Cataluña con 2.717 personas, seguida, entre otras, de la Comunidad de Madrid con 563, País Vasco con 408, Murcia con 203, Cantabria con 200, Andalucía con 189, la Comunidad Valenciana con 86 y Canarias con 72.

Considerando los grandes sectores de actividad, el 76,19% de las personas en despido colectivo pertenecen al sector Servicios, el 20,07% a la Industria, el 2,76% a la Construcción y el 0,98% al Sector Agrario.

Por sección de actividad económica, el mayor número de personas afectadas por despidos colectivos comunicados en mayo de 2025 corresponden a Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares con 2.292 personas; Industria Manufacturera con 889; Información y Comunicaciones con 293; Comercio al por mayor y por menor, reparación vehículos de motor con 255; Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas con 248; Hostelería con 170; Construcción con 127; y Educación con 70 personas.

En cuanto a las causas alegadas en los ERE,s comunicados en mayo de 2025, predominan las de producción (3.120 personas trabajadoras afectadas, el 67,91% del total).

Últimos dato junio 2025 (*)

| | TOTAL | | | DESPIDOS COLECTIVOS | | |
|-----------------|------------------------|------------------|--------|-----------------------|------------------|---------|
| | ABSOLUTOS junio-25 | VARIACIONES 2024 | | ABSOLUTOS junio-25 | VARIACIONES 2024 | |
| | | ABSOLUTAS | % | | ABSOLUTAS | % |
| ESTADO | 9.623 | -7.143 | -42,6% | 3.898 | 583 | 17,6% |
| CANARIAS | 60 | -286 | -82,7% | 36 | -270 | -88,2% |
| Las Palmas | 22 | | | - | | |
| S.C. Tenerife | 38 | | | 36 | | |
| | SUPENSIÓN DE CONTRATOS | | | REDUCCIÓN DE JORNADA | | |
| | ABSOLUTOS junio-25 | VARIACIONES 2024 | | ABSOLUTOS junio-25 | VARIACIONES 2024 | |
| | | ABSOLUTAS | % | | ABSOLUTAS | % |
| ESTADO | 5.148 | -7.708 | -60,0% | 577 | -18 | -3,0% |
| CANARIAS | 24 | -12 | -33,3% | - | -4 | -100,0% |
| Las Palmas | 22 | | | - | | |
| S.C. Tenerife | 2 | | | - | | |

*datos provisionales

En el caso de Canarias, y en valores absolutos, los expedientes de regulación de empleo se redujeron de forma muy significativa respecto a junio de 2024, con una caída del 82,7% (-286 expedientes). La bajada fue especialmente intensa en los despidos colectivos, que descendieron un 88,2% (-270 expedientes). En el conjunto del Estado, la tendencia también fue descendente, con un retroceso del 42,6% en los expedientes totales (-7.143), aunque en este caso los despidos colectivos aumentaron un 17,6% (583 expedientes más que en el mismo mes del año anterior).

Últimos dato junio 2025 (*)

| NÚMERO DE TRABAJADORES AFECTADOS POR DESPIDOS COLECTIVOS, SUSPENSIÓN DE CONTRATO Y REDUCCIÓN DE JORNADA POR SECCIÓN DE ACTIVIDAD | | | | | | |
|---|----------------------|---------------------|--|---------------------|----------------------|---------------------|
| SECTOR AGRARIO | | | | INDUSTRIA | | |
| E. extinción | E. suspensión | E. reducción | | E. extinción | E. suspensión | E. reducción |
| 1 | 66 | 11 | | 1.447 | 3.264 | 356 |
| CONSTRUCCIÓN | | | | SERVICIOS | | |
| E. extinción | E. suspensión | E. reducción | | E. extinción | E. suspensión | E. reducción |
| 14 | 88 | 3 | | 2.436 | 1.730 | 207 |

*datos provisionales